



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 1
OAM 031/18

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE ORDENANZA AUTONÓMICA MUNICIPAL Nº 031/18

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, ha sido de conocimiento de la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana del Concejo Municipal, la solicitud del Sr. JULIO GAMARRA CALVO en calidad de TUTOR del estudiante OSCAR JESUS ARNEZ LOAYZA del Colegio Simón Rodríguez, quien pone en conocimiento que lograron obtener el segundo y tercer lugar en el campeonato mundial "ROBOTCHALLENGE - 2018", realizado en BEIJING-CHINA.

Que asimismo, participaron los chuquisaqueños, señores: JHONN PITER SANTA CRUZ ESTRADA, ADRIAN EDUARDO VARGAS LLANQUIPACHA, JOSE OCTAVIO SUBIRANA REVILLA, SAID EDUARDO PEREZ POPPE y el Tupizeño BRAYAN GERSON DURAN TOCONAS, lograron situarse entre los mejores 20 del mundo en la Olimpiada Mundial de Robótica "FIRST GLOBAL CHALLENGE - 2018", desarrollado en los Estados Unidos de México.

Que, en la gestión 2017, los ciudadanos: Oscar Jesús Arnez Loayza y Julio Gamarra Calvo, se presentaron al Campeonato Nacional "CHUKUTA BOT", realizado en la ciudad de La Paz, habiendo obtenido el primer lugar, mismo que los habilitó para representar a Bolivia en el LATINOAMERICANO DE ROBOTICA DE COMPETENCIA ROBOMATRIX 2017, realizado en Morelia, Michoacan - México del 13 al 14 de octubre de 2017, donde obtuvieron el primer lugar en la modalidad de "SEGUIDOR DE LINEAS".

Que, en el Campeonato Mundial de Robótica "ROBOTCHALLENGE" 2018, realizado en Beijing - China del 10 al 19 de agosto de 2018, los chuquisaqueños: Oscar Jesús Arnez Loayza y Julio Gamarra Calvo, participaron en la modalidad "SEGUIDOR DE LINEAS", el primero como participante y el segundo como Tutor Coach del estudiante, obteniendo el segundo y tercer lugar como **"Equipo Bolivia"**, en un campeonato donde participaron cinco continentes (Oceanía, América, Asia, Europa y África), con la asistencia de 34 países incluido Bolivia, haciéndose merecedores de los títulos **"Second Prize"** y **"Third Prize"** emitido por los organizadores del campeonato mundial "ROBOTCHALLENGE - 2018".

Que, por otra parte, en la presente gestión se llevó a cabo la Olimpiada Mundial de Robótica denominada **"FIRST GLOBAL CHALLENGE"**, siendo la más grande e importante del mundo en el campo de la robótica competitiva, donde participan más de 190 países, todos ellos representados por su selección nacional.

Que, la Selección Boliviana de Robótica – 2018, estuvo compuesta por:

- * ADRIAN EDUARDO VARGAS LLANQUIPACHA
- * BRAYAN GERSON DURAN TOCONAS
- * JHONN PITER SANTA CRUZ ESTRADA
- * JOSE OCTAVIO SUBIRANA REVILLA
- * SAID EDUARDO PÉREZ POPPE

Que, en una primera instancia, este equipo fue ganador del **"1er. Torneo Nacional de Robótica – Clasificatorio al Mundial First Global 2018"**; posteriormente el mismo equipo participó en el mundial

S.O. 89/18
Inf. Nº 179/2018 (CDHSySC) Fjs 15
CC/c Archivo – SA-CMS-AL-MRTE





CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 2
OAM 031/18

First Global realizado en la Ciudad de México del 15 al 18 de agosto de 2018, donde por primera vez un equipo boliviano pudo pasar a la ronda de los playoffs entre los 40 mejores países del mundo en robótica competitiva.

Que, posteriormente, en la fase final (playoffs), el equipo boliviano de robótica obtuvo el puesto 19 a nivel mundial, donde por primera vez un equipo boliviano llegó a coronarse en el top 20 dentro del ranking mundial 2018; asimismo, la selección de robótica obtuvo el premio "Safety Award" como justo reconocimiento por su desempeño y liderazgo en todas las rondas dentro de la competencia.

Que, conforme a lo precedentemente expuesto, es oportuno y pertinente que el H. Concejo Municipal de Sucre, en representación de todo el municipio proceda a la distinción a tan meritorios ciudadanos bolivianos que lograron obtener importantes y sobresalientes logros en representación de nuestra ciudad, departamento y el país, en los Campeonatos Internacionales donde participaron ciudadanos provenientes de diferentes latitudes del mundo; constituyéndose sus logros, en un ejemplo de superación, victoria y triunfo para todos los bolivianos.

Que, conforme al artículo 283 de la Constitución Política del Estado, el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un Órgano Ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde.

Que, el art. 66 inciso k) de la Ley del Reglamento General del Concejo, prescribe que: "Es atribución de la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, analizar, evaluar y recomendar la aprobación o rechazo de las distinciones, honores o condecoraciones propuesto por el Órgano Ejecutivo Municipal, Concejales o Concejales, instituciones o ciudadanos, de acuerdo a reglamento específico".

Que, el art. 16 del Reglamento de Honores, Condecoraciones, Títulos y Preeminencias del Concejo Municipal: El Título de "Ciudadano Predilecto de la Ciudad", será conferido en Diploma Especial mediante Ordenanza Municipal registrado en el "Libro de Honor" y se limitará a: Ciudadanos que se distingan por sus méritos ejemplarizadores, en los campos de las actividades sociales, culturales y deportivos en beneficio de la comunidad.

Que, de acuerdo al inc. b) art. 6 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal, es atribución del Ente Deliberante: Dictar Leyes, Ordenanzas, Resoluciones Autonómicas Municipales, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

POR TANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

DISPONE:

ARTICULO 1º.- De conformidad al artículo 16 del Reglamento de Honores, Condecoraciones, Títulos y Preeminencias del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, **CONFIERASE el TITULO de "CIUDADANO PREDILECTO" de la Ciudad de Sucre a los dignos representantes bolivianos que participaron en el campeonato mundial de robótica "ROBOTCHALLENGE-2018" y Olimpiada Mundial de Robótica "FIRST GLOBAL CHALLENGE - 2018" :**

- OSCAR JESUS ARNEZ LOAYZA.
- JULIO GAMARRA CALVO.
- ADRIAN EDUARDO VARGAS LLANQUIPACHA.
- BRAYAN GERZON TOCONAS.
- JHONN PITER SANTA CRUZ ESTRADA.
- JOSE OCTAVIO SUBIRANA REVILLA.





CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

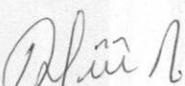
- SAID EDUARDO PEREZ POPPE.

ARTICULO 2°.- La entrega de títulos y copia autografiada de la presente disposición, se efectuará en ceremonia especial de **Sesión de Honor del Concejo Municipal, el día viernes 24 de agosto de 2018 a horas 11:30, en el Salón Rojo del Palacio Consistorial del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.**

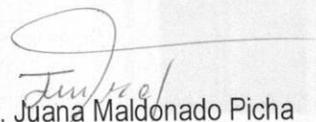
ARTICULO 3°.- Se instruye a la Unidad de Comunicación del Órgano Legislativo Municipal, hacer conocer a los interesados de la presente disposición, además coordinar el acto de distinción con la Unidad de Comunicación del Órgano Ejecutivo Municipal, conforme a reglas de protocolo.

ARTICULO 4°.- El Alcalde Municipal de Sucre queda a cargo de la promulgación, ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza Autonómica Municipal.

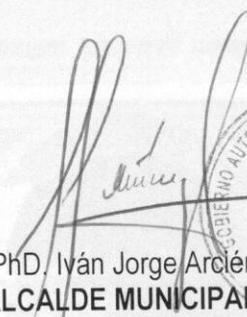
Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, a los veintidós días del mes de agosto del año Dos Mil Dieciocho.


Sra. Luz Rosario López Rojo vda. de Aparicio
PRESIDENTA H. CONCEJO MUNICIPAL




Sra. Juana Maldonado Picha
CONCEJAL SECRETARIA H.C.M.

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los 27 días del mes de agosto del año Dos Mil Dieciocho.


Ing. PhD. Iván Jorge Arclénega Collazos
H. ALCALDE MUNICIPAL DE SUCRE

